



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 22 MAY 2018

RES. H. N° 0588/18

EXPTE. N° 4253/17-

VISTO:

La Res. H. N° 0883/17, por la cual se autoriza, la realización de Adscripción Docente a la Cátedra: "Teoría y Práctica de Cine y Video", de la carrera de Ciencias de la Comunicación a cargo de la Lic. Ana Inés Echenique; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la Cátedra ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de las adscripciones autorizadas;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, en la cátedra de "TEORÍA Y PRÁCTICA DE CINE Y VIDEO" de la Carrera de Historia, a cargo de la Lic. Ana Inés Echenique, las que fueran autorizadas por Res. H. N° 0883/17, de acuerdo al siguiente detalle:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
Lic. MARÍA SOL VILLENA	27.537.253	8 (OCHO)
Lic. LAUTARO U. ARIAS CAMACHO	31.429.857	8 (OCHO)

ARTICULO 2°.- ACEPTAR el informe de Adscripción Docente de la asignatura mencionada en el artículo anterior en lo referente a:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
Lic. PABLO GERARDO MACHUCA	33.754.190	AUSENTE
Lic. FACUNDO G. SARMIENTO	33.539.879	AUSENTE

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a los interesados, docente responsable de la cátedra, y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Boletín Oficial.

DD-18

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa.